



SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO N° 2974

Chillán Viejo, 05 JUN 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13/12/2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

2.- El D.A. N° 2313 del 29 de abril del 2013 que aprueba modificación presupuestaria.

3.- El D.A. N° 186 del 08 de enero de 2013 que "Aprueba Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social"

4.- El D.A N° 181 del 08 de Enero del 2013 que "Aprueba Programa Social de Apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales de la orientación a las vecinas y vecinos de la comuna".

5.- El D.A. N° 2479 de fecha 09 de mayo de 2013 que suplementa el "Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social"

DECRETO:

1.- DISMINUYASE, el Programa Social de Apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales de la orientación a las vecinas y vecinos de la comuna", D.A. N° 181 del 08 de enero de 2013 en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" en un monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos ).

2.- SUPLEMÉNTESE, el "Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social" D.A 186, en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" por un monto de 300.000 (trescientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (\$) (with handwritten signature over the stamp)